

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****3072** ALAMEDA DE JANDÍA S.A.

Habida cuenta de la nulidad de la anterior Junta general ordinaria de la sociedad, celebrada, el pasado día 30 de junio de 2011, por defectos en la convocatoria de la misma advertidos por el Sr. Registrador Mercantil de Fuerteventura, por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca nuevamente a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad "Alameda de Jandía, S.A." , que se celebrará en Las Palmas de Gran Canaria, en los salones del hotel "Parque", sito en la calle Muelle de Las Palmas, número 2, a las 17:15 horas del día 28 de marzo de 2012, en primera convocatoria, y, si no hubiera quórum suficiente, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Otorgar autorización al Consejo de Administración para firmar y formalizar el contrato de explotación entre la sociedad y la comunidad de propietarios "Alameda de Jandía".

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010, formuladas por el Consejo de Administración.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Quinto.- Cese de todos los miembros del Consejo de Administración y nombramiento de nuevos Consejeros de la Sociedad.

Sexto.- Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Séptimo.- Incorporación de nuevos socios.

Octavo.- Otorgar autorización al Consejo de Administración para modificar la forma de notificación de posteriores convocatorias de Junta, lo que requiere un cambio en los estatutos de la sociedad.

Noveno.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general.

En cumplimiento del artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los señores accionistas de su derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta general.

Pájara (Fuerteventura), 20 de febrero de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A120010175-1

cve: BORME-C-2012-3072